

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**LOZOYA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del alcalde-presidente, de fecha 30 de noviembre de 2022, se han aprobado las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Lozoya para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de acuerdo con lo previsto en la oferta de empleo publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, de fecha 24 de mayo de 2022.

Dichas bases están publicadas íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Lozoya: (<https://www.lozoya.es>).

Así como en su sede electrónica: (<https://lozoya.sedelectronica.es>).

En Lozoya, a 1 de diciembre de 2022.—El alcalde, Carlos Ruiz González.

(03/23.493/22)

